



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 111-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 26 de Junio Del 2019.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extra Ordinaria celebrada el 26 de junio del año 2019, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 332-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRPyAT de fecha 24 de junio del presente año, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita la reconsideración de modificación del Convenio de Transferencia Financiera N° 011, 033 y 074-2019-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, en su cláusula tercera donde señala: *Es exclusivamente para la Elaboración de Expedientes Técnicos de Saneamiento; mas no para otro tipo de proyecto.* Por ello solicitan que mediante Acuerdo de Consejo regional se realice la modificatoria a favor de los siguientes proyectos: 1. Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Inicial N° 118 del Distrito de Huachocolpa – Huancavelica. 2. Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial de las Instituciones Educativas N° 272, 133 y 1687 de los Centros Poblado de Zunipampa, Laria y San José de Belen del Distrito de Laria – Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica. y 3. Creación de los Servicios de Salud del centro de Salud de Secclla, del Distrito de Secclla – Provincia de Angaraes – Departamento de Huancavelica. Luego del debate y deliberación correspondiente los integrantes del Consejo Regional con el voto unánime correspondiente, se emite el siguiente acuerdo regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 111-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

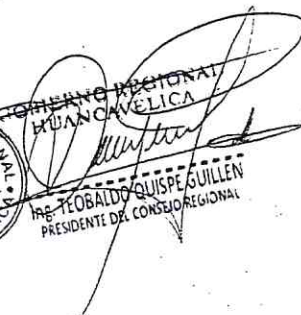
Huancavelica, 26 de Junio Del 2019.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica la modificación de los Convenios N° N° 011, 033 y 074-2019-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, en su Clausula Tercera, con la finalidad de que la transferencia sea para la elaboración de proyectos de inversión en el sector Educación y Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes para su conocimiento y ejecución correspondiente.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
HUANCAVELICA
DR. TEOBALDO QUISPE GUILLÉN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

